

“Las playas tienen que ser protagonistas del desarrollo de Riohacha”: Genaro Redondo

El anuncio lo hizo el alcalde Genaro Redondo Choles tras finalizar una mesa de trabajo con la Dimar y la Capitanía de Puerto de Riohacha.

“Las playas tienen que ser protagonistas del desarrollo de Riohacha. Estamos haciendo seguimiento a lo que hemos venido construyendo”, afirmó el alcalde.

Pág. 2

Uniguajira entre las 50 IES más grandes del país

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En una nueva muestra de los resultados de su gestión, la Universidad de La Guajira se posiciona entre las 50 Instituciones de Educación Superior (IES) más grandes del país por número de estudiantes vigencia 2025, con más de 17.600 matriculados, de acuerdo con un reciente análisis presentado por El Observatorio de la Universidad Colombiana. En concordancia con la información publicada por el medio, la Alma Máter se ubicó en el puesto 35 de la medición realizada, la cual tuvo en cuenta consideraciones como casas de estudio tanto del sector público como privado a nivel nacional. Dicho ejercicio destaca la ampliación de su cobertura académica, al pasar de alrededor de 6.000 estudiantes en 2009 a una cifra que hoy casi triplica la registrada entonces.

Pág. 11

POLÍTICA

Diputado Olimpo Núñez logra acuerdos concretos para bajar tarifas aéreas en La Guajira

Pág. 3



POLÍTICA

Gobernación de La Guajira responde ante la Corte y cumple compromiso a través de Esepgua

Pág. 2

REGIONALES

La Guajira envió ayudas a damnificados del Chocó gracias a la Semana de la Solidaridad

Pág. 12



JUDICIALES

Investigan muerte de patrullero riohachero que habría sido baleado por un compañero en Putumayo

Pág. 16

Más de 700 kilos de cocaína fueron incautados en aguas del Cabo de La Vela

Pág. 15



Corpoguajira otorga permiso al municipio de Maicao para obras de prevención de inundaciones

Pág. 12

JUDICIALES

Nueva amenaza de muerte contra periodista y comandante de Bomberos en Barrancas

Pág. 14

SOCIALES

Descalifican al ganador de la Canción Inédita del Festival del Retorno de Fonseca

Pág. 13



Villanueva avanza en las mesas de concertación para actualizar su Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Pág. 11

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

El Bendito está vivo

Tres días sin recibir señales en las interceptaciones que le hacen a Naín Pérez Toncel, alertaron al gobierno sobre la muerte de uno de los líderes de las ACSN. La noticia corrió como pólvora en el país. En horas de la tarde de ayer, se conocieron dos comunicados, uno de ellos, supuestamente enviado por el propio Naín: está vivo. Igualmente, la ACSN, asegura que no han entregado órdenes de ejecución.

La U ganó el pulso en el CNE

El partido de la U se repuso del golpe político del pasado 20 de julio, cuando perdió la Presidencia del Senado. Tras una larga reunión, finalmente se eligió a Juan Felipe Lemus como presidente del Consejo Nacional Electora. CNE. Una posición importante. Los partidos de centro – derecha, unidos, respaldaron a Lemus, a quien le tocará afrontar la preparación de las elecciones territoriales del año 2027.

Riohacha – Maracaibo: por los cielos

Dos ciudades hermanas: Riohacha y Maracaibo, distantes casi tres horas por vía terrestre, ahora estarían a 20 minutos. ¡Cómo! Primo, el 19 de noviembre se haría un vuelo inaugural de la empresa Aeroregional, con ruta permanente. ¡Excelente noticia! El gerente de la empresa aérea Rafael Domínguez, visitó el aeropuerto Almirante Padilla. No hay problemas técnicos. Faltan detalles legales.

El drama de ‘Kiko’

Una bala de fusil, aparecida en una oficina del edificio de la PGN, prendió las alarmas. El propio presidente De la Espriella, ordenó protección para magistrados, jueces y miembros del Inpec. Se reunió con magistrados de la Corte Suprema. En el ojo del huracán, aparece el exgobernador de La Guajira, Juan Francisco Gómez, ‘Kiko’. ¿Por qué? El lío es grande. Ayer, cuando Caracol Radio hacía una entrevista en directo al exgobernador, le quitaron el teléfono.

Para mejorar el acceso al agua

# Gobernación de La Guajira responde ante la Corte y cumple compromiso a través de Esepgua

Esepgua cumplió el compromiso asumido ante la Corte Constitucional con la entrega de dos tanques de almacenamiento de agua, de 5.000 litros cada uno, a la comunidad de Waimpiralein, en el corregimiento de Jonjoncito, municipio de Uribia.

La entrega, realizada en el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, fortalece la capacidad de almacenamiento de agua de esta comunidad, con un total de 10.000 litros. De igual manera, Esepgua atendió las mesas de trabajo programadas en el corregimiento, dando respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades.

Con estas acciones, la Gobernación de La Gua-



Con estas acciones, Esepgua atendió las mesas de trabajo programadas en el corregimiento, dando respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades.

jira, a través de Esepgua, reafirma su compromiso de avanzar en soluciones concretas para mejorar el acceso al agua y atender las necesidades de las comunidades wayuú.

Esepgua, reafirma su compromiso de avanzar en soluciones para mejorar acceso al agua.

## Se busca conectar el nuevo Malecón con el Valle de los Cangrejos

# “Las playas tienen que ser protagonistas del desarrollo de Riohacha”: Genaro Redondo

El anuncio lo hizo el alcalde Genaro Redondo Choles tras finalizar una mesa de trabajo con la Dirección General Marítima (Dimar) y la Capitanía de Puerto de Riohacha, convocada para hacer seguimiento a los proyectos ejecutados en las playas del Distrito y revisar las iniciativas que avanzan para los próximos meses.

La jornada permitió poner en común el estado de las concesiones actualmente vigentes, las posibilidades de nuevos procesos y las condiciones que deberán considerarse para los proyectos que se desarrollen a futuro, en coordinación con la autoridad marítima.

“Las playas tienen que ser protagonistas del desarrollo de Riohacha. Estamos haciendo seguimiento a lo que hemos venido construyendo y revisando lo que sigue, porque tenemos que aprovechar este patrimonio de la ciudad

para generar nuevas oportunidades, fortalecer el turismo y dinamizar nuestra economía”, afirmó el alcalde Genaro Redondo Choles.

La mesa contó con la participación de las secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos, Planeación y Desarrollo Económico, además de la Dirección de Turismo. La articulación de estas áreas permitió revisar la agenda desde los componentes de infraestructura, ordenamiento, desarrollo económico y turismo.

Para la directora de Turismo, Dayana Carrillo, la planificación de estos espacios debe responder al potencial que tiene Riohacha como ciudad turística. “Tenemos una oportunidad enorme en nuestras playas. El reto es proyectarlas con orden y responsabilidad para que su desarrollo se traduzca en mejores experiencias para quienes nos visitan y en

oportunidades para nuestra gente”, señaló.

Otro de los acuerdos de la mesa fue avanzar en la construcción de un nuevo Decreto de playas mediante mesas técnicas. El propósito es establecer con claridad los usos que podrán desarrollarse en estos espacios y las dinámicas que deberán fortalecerse, articulando las competencias del Distrito con las de la autoridad marítima.

Este proceso permitirá contar con un marco actualizado para acompañar las transformaciones que están teniendo las playas de Riohacha y orientar las decisiones sobre su uso y aprovechamiento.

Como uno de los anuncios de la jornada, el alcalde Genaro Redondo anunció además el proyecto que busca conectar el nuevo Malecón con el sector del Valle de los Cangrejos, un importante sector de las playas de Riohacha. La iniciativa

busca integrar este espacio con el Malecón y potencializar las oportunidades que ofrece el litoral para el desarrollo turístico y económico de la ciudad.

Recordemos que en el último Comité Local de Playas (Clop), realizado en julio de este año, se aprobó la nueva zonificación

de las playas urbanas de Riohacha, una actualización que responde a las transformaciones generadas por la ampliación del Malecón y que permitirá organizar de manera más eficiente los diferentes usos de estos espacios bajo criterios técnicos de seguridad, sostenibilidad y aprovechamiento turístico.

DNC

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

VISITANOS



Expresa el alcalde que hay que aprovechar este patrimonio de la ciudad para generar nuevas oportunidades.

Se reactiva la visita

Se vuelve a reactivar la visita del presidente Abelardo De la Espriella a La Guajira. Desde la Consejería para las Regiones se está trabajando en el tema para que el presidente se reúna con el gobernador y los alcaldes en ese primer diálogo de región. El gobernador tiene la agenda definida con temas concretos. Se espera que en próximos días se dé a conocer la fecha. El gobernador Jairo Aguilar, sigue 24/7 con la visita.

El vocero

Miller Soto ya se muestra como el vocero del Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella. En su primera alocución 'El Gobierno le habla a la patria', informó que se avanza en la liquidación del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Dice que en 10 días de liquidación recuperaron más de 20 mil millones anu-

Silfredo aspirando

El reconocido líder social Silfredo Mendoza, estaría aspirando a la Alcaldía del municipio de Fonseca para las elecciones que se avecinan. Silfredo es bastante allegado al alcalde Micher Pérez, con quien sigue manejando buenas relaciones. Silfredo del movimiento Avanzar, continúa con su aspiración buscando el apoyo de otros sectores incluyendo al alcalde Micher Pérez. Por el momento Silfredo trabaja para fortalecer su candidatura.

Las playas de Riohacha

En una mesa de trabajo en la que participó el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, la Dimar y la Capitanía de Puerto, se hizo seguimiento a los proyectos ejecutados en las playas del Distrito. También se revisaron las iniciativas que avanzan para los próximos meses. El alcalde anunció que se trabaja en un nuevo Decreto de playas mediante mesas técnicas. El propósito es establecer los usos que podrán desarrollarse en estos espacios.

## La proposición busca defender el bolsillo de la gente

# Diputado Olimpo Núñez logra acuerdos concretos para bajar tarifas aéreas en La Guajira

En el recinto de la asamblea departamental, se cumplió la mesa de trabajo convocada por el diputado Olimpo Núñez De Armas, mediante la Proposición 031 de 2026, una iniciativa que nació escuchando a la gente que sufre por los altos costos de los tiquetes aéreos en el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

La iniciativa del diputado Núñez, logró sentar en la misma mesa al Gobierno Departamental, Distrital, Aerocivil, ANI, concesionario del aeropuerto,

aerolíneas Avianca, Latam y Satena, Cámara de Comercio, gremios turísticos y medios de comunicación.

Dentro de las acciones concretas que deja la mesa de trabajo están: realizar gestión directa ante el Gobierno nacional, para lo cual se enviará una comunicación oficial a la ministra de Transporte, Elsa Noguera, para que La Guajira sea tratada como departamento de frontera, teniendo en cuenta su flujo de pasajeros.

Además, como impulso

al turismo para bajar costos, se enviará otra comunicación a Fontur, porque está claro que si se fortalece el turismo, llegan más pasajeros y eso ayuda a bajar los precios. La meta es clara: que La Guajira llegue a un millón de pasajeros este año.

Igualmente, se realizará una revisión de impuestos en los tiquetes, en donde se acordó revisar con los actores competentes, los impuestos y tributos que se cobran en los tiquetes aéreos, para buscar cómo disminuirlos y que el pa-



Olimpo Núñez, diputado de La Guajira.

saje sea más barato para residentes y visitantes. "No es justo que viajar desde y hacia La Guajira sea tan costoso. Esta proposición busca defender el bolsillo de nuestra gente y hacer que nuestro departamento sea más competitivo y conectado", afirmó el diputado Olimpo Núñez.

Con esta iniciativa, la Asamblea Departamental avanza en soluciones reales para lograr tarifas aéreas más justas, accesibles y competitivas para todos.

## Para anticiparse a los riesgos

# Alcaldía de Riohacha lideró Mesa Técnica de Caracterización de amenazas

En aras de fortalecer acciones para la prevención y articulación institucional frente a emergencias, la Administración Distrital de Riohacha lideró la Mesa Técnica de Caracterización de Amenazas, orientada a la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este espacio reunió a diferentes entidades y organismos con presencia y responsabilidad en la atención, prevención y respuesta ante situaciones de emergencia, entre ellos la Policía Nacional, la Dirección TIC, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otros, quienes aportaron sus conocimientos y capacidades para avanzar en una lectura integral de los riesgos en el Distrito.

Durante la jornada fueron abordados diferentes escenarios que hacen parte de la realidad del territorio, entre ellos inundaciones, sequías, incendios, erosión, fuertes vientos y sismos, con el propósito de fortalecer la identificación de las amenazas y contar con mejores herramientas para la planifica-



Fueron abordados diferentes escenarios que hacen parte de la realidad del territorio.

ción y toma de decisiones. La actividad contó además con el apoyo de la organización Goal Latinoamérica, una agencia internacional humanitaria y de desarrollo, que viene acompañando al Distrito en procesos relacionados con la gestión del riesgo y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Es importante resaltar que, la caracterización de

las amenazas, constituye un paso fundamental para avanzar de una respuesta reactiva ante las emergencias, hacia una gestión basada en la prevención, el conocimiento del riesgo y la planificación.

En este sentido, la articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Distrital, organismos de socorro, fuerza pública y organi-

zaciones aliadas permite consolidar una visión conjunta sobre los desafíos que enfrenta Riohacha y las acciones necesarias para reducir sus posibles impactos.

Con este tipo de ejercicios, la Administración Distrital continúa fortaleciendo sus capacidades para anticiparse a los riesgos, mejorar la preparación institucional y proteger a las comuni-

dades, especialmente en los sectores que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Esta jornada interinstitucional permitió identificar y analizar diferentes escenarios de riesgo que pueden afectar al Distrito, con el objetivo de construir una visión técnica sobre las amenazas que enfrenta el Distrito, mediante la recopilación de información, así como la identificación de amenazas y puntos críticos.

Durante el espacio también se buscó identificar rutas, procesos, canales de información, y registros existentes, como también establecer los aportes y compromisos de las diferentes instituciones participantes para fortalecer la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta del territorio.

**DESTACADO**  
La Administración Distrital continúa fortaleciendo sus capacidades para anticiparse a los riesgos, mejorar la preparación institucional y proteger a las comunidades.

De construir megacárceles

# La Guajira y la oportunidad de tener distritos carcelarios con base en la propuesta del presidente



Por Arcesio  
Romero Pérez

arcesio.romero@gmail.com

**C**olombia atraviesa una crisis penitenciaria que ya no admite más dilaciones.

El hacinamiento, la pérdida de control estatal en varios centros de reclusión y la necesidad imperante de aumentar la disponibilidad de celdas de máxima seguridad han puesto sobre la mesa una propuesta que, para muchos, resulta audaz, pero que para nuestra región representa una ventana de oportunidad histórica: la construcción de megacárceles.

Desde el Gobierno nacional se ha planteado un modelo disruptivo para enfrentar el crimen organizado y la reincidencia. Y es aquí donde La Guajira, con su geografía, su posición estratégica y su necesidad de mayor presencia institucional, debe levantar la mano y postularse para convertirse en el primer 'Distrito Carcelario' del país. La propuesta es clara y de una magnitud sin precedentes: tres grandes infraestructuras que sumarían 22.000 nuevas plazas de máxima seguridad.

La primera pieza de este rompecabezas se ubicaría en Maicao, con una capacidad para 10.000 reclusos. La frontera no es solo un punto de comercio; es también un escenario complejo de contrabando, crimen transnacional y retos de seguridad. Construir una megacárcel de máxima seguridad en Maicao no solo descongestionaría el sistema nacional, sino que obligaría al Estado a blindar la zona con un corredor de seguridad robusto. Para el municipio, esto significa la llegada de inversión en infraestructura vial, servicios públicos de alta capacidad y la creación de cientos de empleos directos e indirectos.

La segunda pieza está llamada a fortalecer nuestra capital. En Riohacha, la propuesta contempla ampliar la construcción de la cárcel local hasta alcanzar una capacidad de 10.000 reclusos. Riohacha,

como centro judicial y administrativo del Departamento, es el lugar natural para centralizar la operación de un macrocomplejo. Ampliar este proyecto permitirá integrar los servicios de justicia, Fiscalía y defensa en un solo ecosistema penal, modernizando la infraestructura de la capital y dignificando un sector que históricamente ha sido marginado en la distribución de la torta presupuestal nacional.

Pero la propuesta más innovadora, y quizás la que más ha llamado la atención, son buques-cárcel en el mar, diseñados para atender a 2.000 reclusos. Aunque suena a ciencia ficción, los buques penitenciarios son una realidad en varios países del mundo para resolver la falta de espacio terrestre y garantizar un control de seguridad absoluto. La Guajira, bañada por el mar Caribe y con una tradición marinera, tiene la costa idónea para albergar esta infraestructura flotante, lo que requeriría la adecuación de un muelle especializado y dinamizaría la economía azul de la región.

En total, estaríamos hablando de 22.000 cupos de máxima seguridad. Pero más allá de los números, el concepto de 'Distrito Carcelario' es lo que debe cambiar el chip de los líderes locales. No se trata simplemente de 'meter presos', sino de crear un ecosistema institucional que requiere transporte especializado, redes de comunicación de alta seguridad, hospi-

tales de tercer nivel y zonas de resocialización industrial.

Ahora bien, para materializar esta visión en tiempos récord, el modelo de negocio es la pieza angular: el sistema de concesión. El Estado no puede asumir solo la carga financiera ni los tiempos de la obra pública tradicional. A través de esquemas de Asociación Público-Privada (APP) o concesiones integrales, el capital privado aportará los recursos, la tecnología de punta y la agilidad constructiva. Bajo este modelo, la iniciativa privada financiará, construirá y mantendrá las instalaciones, mientras el Estado, a través del Inpec, conserva la soberanía, el control de las armas y la disciplina. Para La Guajira, este esquema es una gran oportunidad: significa una inyección inmediata de capital privado en nuestra economía local durante la fase de obra.

Sin embargo, como región exigente, debemos asegurar que los pliegos de condiciones incluyan cláusulas pétreas de vigilancia, sanciones severas por incumplimiento y porcentajes obligatorios de contratación local, para evitar que la búsqueda de rentabilidad privada se traduzca en precariedad para los reclusos o en la exclusión de los proveedores guajiros.

Es innegable que un proyecto de esta envergadura genera inquietudes. Como periodistas y ciudadanos responsables, debemos exigir que estas megacárceles y el buque cárcel cumplan con los más altos estándares de derechos humanos, garantizando la dignidad en la reclusión y programas de resocialización reales. Además, se debe hacer una rigurosa evaluación de impacto ambiental, especialmente pensando en los delicados ecosis-

temas de nuestra región, asegurando que el buque-cárcel y las instalaciones terrestres operen bajo protocolos de cero contaminación.

Hay que tener en cuenta que el rechazo automático o el síndrome de 'no en mi patio' no pueden ser la respuesta de La Guajira. Durante décadas, el Departamento ha sido receptor de cargas nacionales sin recibir las contraprestaciones adecuadas en inversión social. Si el Gobierno quiere traer 22.000 reclusos de máxima seguridad a nuestro territorio bajo un modelo de concesión, la región debe sentarse a la mesa y negociar con firmeza: queremos carreteras de cuarta generación, queremos universidades para formar al personal penitenciario, queremos hospitales y queremos que las obras se ejecuten con mano de obra 100% guajira.



En Riohacha se contempla la ampliación de la cárcel local hasta alcanzar una capacidad de 10.000 reclusos.



El ministro de Justicia Iván Cancino junto al alcalde distrital Genaro Redondo Choles, inspeccionaron las obras del nuevo Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.



Tras el proceso de refrendación, el Acuerdo de Paz se ratificó el 24 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá.

Implica asumir una mirada crítica

## Avances, límites y desafíos de la Justicia Especial para la Paz (JEP), diez años en transición



**Por Yarlin Carolina Díaz Bonilla**

carolinadiaz7802@gmail.com



Hablar de la JEP diez años después de la firma del Acuerdo Final, exige una conversación moral y política del país.

**L**a firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 despertó en Colombia una esperanza profunda, primero se suscribió el acuerdo inicial el 26 de septiembre en Cartagena y, tras el proceso de refrendación, se ratificó el 24 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá, a partir de ese momento comenzó una transición compleja, marcada por expectativas, tensiones y deudas pendientes con las víctimas, desde esa perspectiva, reflexionar sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) implica asumir una mirada crítica, responsable y solidaria con quienes padecieron, presenciaron o estudiaron el conflicto armado, considero una promesa de paz en transición.

En esos momentos al igual que muchos colombianos vivía una ilusión, me formé junto a un grupo de personas como gestora de paz y promocioné muchas acciones en redes sociales para cerrar uno de los capítulos de la historia de nuestro país, diez años después la percepción y el análisis siguen impresos, en esta oportunidad después de hacer parte del

semillero de investigación coordinado por la 'profe' Mildre Yuranis Hernández y las compañeras Yaibis y Geraldine abrimos el paso a conocer lo que diferentes diarios han publicado durante todo este tiempo; los enfoques en el interior del país y el punto de vista de la región Caribe.

Hablar de la JEP diez años después de la firma del Acuerdo Final exige más que revisar expedientes o contabilizar decisiones judiciales, exige una conversación moral y política sobre el país que hemos sido y sobre el país que todavía no logramos construir. La JEP nació con la promesa de poner a las víctimas en el centro, garantizar sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y ofrecer una salida institucional a décadas de violencia, esa promesa sigue vigente, pero hoy debe evaluarse no por el entusiasmo de su origen, sino por su capacidad real para transformar la vida de quienes cargan la guerra en el cuerpo, en la memoria y en el territorio.

Sería injusto desconocer los avances de la JEP, en los últimos años ha consolidado macrocasos, fortalecido su actividad judicial y entrado en una fase más exigente: la imposición de sanciones, la verificación de compromisos y la materialización de una justicia restaurativa con efectos concretos en las comunidades, este tránsito es significativo, porque muestra que la JEP dejó de ser únicamente una arquitectura normativa para convertirse en una prueba real de la capacidad del Estado colombiano de cumplir su palabra.

El debate de fondo no está únicamente en los expedientes, sino en la experiencia humana que la justicia logra transformar, lo decisivo no es solo cuántas audiencias se celebran o cuántas resoluciones se expiden, sino si una madre que busca a su hijo desaparecido siente, por fin, que el Estado la escucha; si una comunidad desplazada percibe que su dolor dejó de ser una estadística; o

si un campesino despojado comprende que la justicia no solo narra el pasado, sino que también dignifica su presente. La legitimidad de la JEP se medirá, sobre todo, por su capacidad de convertir el sufrimiento silenciado en reconocimiento público y reparación tangible.

En el plano político, la JEP ha sido escenario de una disputa permanente por el significado de la paz; para algunos sectores representa un exceso; en lo personal considero es la herramienta más seria para evitar la impunidad frente a crímenes masivos cometidos por distintos actores del conflicto, precisamente esa polarización ha dificultado, en ocasiones, una evaluación objetiva de la verdadera razón para la cual fue creada, sin embargo, la pregunta de fondo no debería ser si la JEP satisface caprichos, sino si contribuye a desmontar las condiciones que hicieron posible la guerra. Aunque la respuesta todavía es parcial, la JEP ha obligado al país a reconocer responsabilidades, abrir espacios de verdad y comprender que la paz no es olvido, sino memoria con consecuencias.

La evaluación de la JEP también debe considerar la dimensión social y territorial del conflicto, la guerra en Colombia no fue solo una sucesión de crímenes atroces; también fue el resultado de exclusión, abandono estatal y desigualdad rural; por eso, la justicia transicional necesita dialogar con las

heridas colectivas de los territorios y articularse con otras herramientas, como una jurisdicción agraria robusta, oportuna y cercana a las comunidades, del mismo modo, la reparación integral exige algo más que reconocimientos simbólicos, requiere obras restaurativas, recuperación de territorios, búsqueda de desaparecidos, medidas de memoria y mejoras reales en la vida de las víctimas.

Muchas víctimas respaldan la JEP porque les ha permitido participar, ser escuchadas y confrontar a responsables que durante años guardaron silencio. Sin embargo, también persiste una frustración comprensible frente a la lentitud de los procesos, al lenguaje técnico que en ocasiones excluye y a la sensación de que la verdad judicial avanza más rápido que la reparación material, en este contexto, poner a las víctimas en el centro no puede reducirse a una fórmula retórica; debe traducirse en decisiones comprensibles, participativas y verificables.

Los falsos positivos 7.837 víctimas documentadas entre 1990 y 2016, el reclutamiento a menores 18.677 niños, niñas y adolescentes, violencia basada en género y sexual 630 víctimas, todos estos datos fueron televisados y divulgados, el conjunto de datos aquí presentados constituye la base fundamental del proyecto de investigación de la universidad referente a la construcción de la paz.



La consecuencia principal de la sequía es la escasez crítica de agua que afecta la supervivencia de los seres vivos.

La agricultura también está en el centro del huracán

# El agua, las ironías de La Guajira y el fenómeno de El Niño



Por Jorge Juan  
Orozco Sánchez

orozcosjj@hotmail.com

**E**l agua y la agricultura son los pilares fundamentales que sostienen la vida en la Tierra y garantizan la disponibilidad constante de alimentos para la población mundial. El agua compone la mayor parte de los seres vivos y permite realizar funciones vitales como el transporte de nutrientes.

La agricultura permite el crecimiento de cultivos y la cría de ganado necesarios para alimentar, tras las advertencias del Ideam, las regiones y el Gobierno nacional activaron planes de contingencia, para afrontar el fenómeno de El Niño, aunque el nivel de preparación y respuesta ha sido desigual por parte de las autoridades territoriales. La Guajira no se escapa de las preocupaciones por parte de las comunidades sobre las afectaciones de este fenómeno.

La consecuencia principal de la sequía es la escasez crítica de agua que afecta la supervivencia de los seres vivos, los ecosistemas y las actividades humanas.

El Gobierno nacional declaró formalmente la situación de desastre nacional para agilizar recursos financieros, técnicos y administrativos que mitiguen el impacto en las zonas críticas, priorizando departamentos del Caribe como La Guajira; guerra avisada no mata soldados, los 15 alcaldes y el Gobierno departamental, deben tener construidas todas las estrategias para minimizar, los daños que se puedan presentar en todo el territorio por la sequía que se avecina. La riqueza hídrica de La Guajira se caracteriza por una marcada paradoja geográfica y climática: mientras que la región norte padece de una sequía extrema y escasez crónica de agua potable, la zona sur y las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá actúan como grandes fábricas de agua que alimentan ríos y acuíferos subterráneos de gran importancia.

Las ironías de la vida con la represa del Cercado en el río Ranchería en La Guajira que fue diseñada para almacenar cerca de 198 millones de metros cúbicos de agua y regular los caudales en la parte alta de la cuenca durante temporadas secas, como elemento vital para afrontar situaciones que hoy vivimos con la sequía que ya está haciendo presencia, muchos informes señalan que la obra ha funcionado parcialmente

como un 'elefante blanco' porque no se concluyeron las fases de concertación y conducción de acueductos para la mayoría de los municipios, hace muchos años, la sequía en La Guajira es una crisis humanitaria y ambiental recurrente, y permanentemente agravada por el impacto del fenómeno de El Niño, que deja sin agua ni alimentos a miles de personas, de norte a sur.

Las prevenciones que debieron diseñarse con tiempo, no se conocen. El Ideam alertó formalmente a las regiones sobre la presencia y fortalecimiento de las condiciones del fenómeno de El Niño a partir de mediados de 2026, con avisos clave emitidos desde junio y actualizados fuertemente hacia julio y agosto de ese año, pero al parecer ha sido un saludo a la bandera, sabiendo que un Departamento árido como lo es gran parte de la península, sería afectado de una manera preocupante, como hoy lo estamos constatando. El Niño ya está presente y crecerá en el segundo semestre, como lo están advirtiendo, no se ha socializado con la comunidad, ni cómo debe prepararse La Guajira para proteger el agua y los alimentos. Es poco lo que se sabe en los 15 municipios ni que se hayan activado estrategias que prioricen el abastecimiento de agua, en lo urbano y en el campo ni la prevención en los mu-

nicipios con mayor riesgo, sin descuidar en los que tienen menos, pero que no se escapan de los efectos de la sequía que pone en riesgo tanto a la población urbana y rural como a la fauna y flora responsable en gran medida de la seguridad alimentaria del territorio.

Qué saben las comunidades sobre las medidas concretas desde las oficinas de la Ungrd en cada municipio, qué acciones se han establecido para los 15 municipios del Departamento considerados de alto riesgo, con especial concentración en la Alta Guajira; ¿las comunidades han sido orientadas o con facilitación de información que contemple en la crisis del fenómeno?, ¿con qué fuentes de suministro se cuenta la captación y almacenamiento de aguas lluvias, rehabilitación y optimización de pozos? El objetivo es evitar que la reducción de las lluvias termine convirtiéndose en desabastecimiento para los hogares y para el campo, sobre todo en el Sur de La Guajira, donde ya los hatos ganaderos, emprendimientos de ovinos, caprinos, aves diferentes cultivos, están padeciendo lo que puede afectar la economía doméstica de muchos, hogares y negocios.

La agricultura también está en el centro del huracán. El Gobierno destinó más de \$669.000 millones para proteger la producción y los medios

de vida rurales mediante gestión del agua, apoyos a productores, sostenimiento pecuario, crédito e incentivos para la capitalización rural, ¿se han hecho las gestiones pertinentes para acceder a esos recursos?; se levanta la mano, porque todos los días, se escuchan y se leen noticias sobre la muerte de animales (ganado, cerdos, aves, caprinos y cultivos) a lo largo y ancho de la península, con el agravante de la escasez de agua para consumo en los hogares.

Otra ironía es la Sentencia principal de la Corte Constitucional que ordenó garantizar el acceso al agua potable y proteger los derechos fundamentales de las comunidades indígenas wayuú en La Guajira es la Sentencia T-302 de 2017. El fallo exige al Estado superar las fallas estructurales de disponibilidad y accesibilidad del recurso hídrico, estableciendo estándares mínimos de litros diarios por persona y asegurando agua apta para el consumo humano que reduzca los riesgos de desnutrición y mortalidad infantil, si no hay garantía para el humano, ¿qué quedará para la flora y la fauna?. La Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional encontró que, salvo algunos avances puntuales en Riohacha, no hay resultados verificables ni suficientes en la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua potable, ni en la caracterización.

## Nueva orden de la Corte Constitucional

La decisión de la Corte Constitucional de ordenar medidas urgentes para garantizar agua apta para el consumo humano en comunidades de la Alta Guajira vuelve a poner frente al país una pregunta incómoda: ¿cuántas sentencias, autos, visitas e inspecciones judiciales se necesitan para que el Estado entienda que en La Guajira el agua no puede seguir siendo una promesa?

Han transcurrido casi nueve años desde la Sentencia T-302 de 2017, mediante la cual la Corte declaró un es-

tado de cosas institucionales por la vulneración de derechos fundamentales de la población wayuú, particularmente en agua, alimentación y salud. Sin embargo, la reciente inspección judicial volvió a encontrar una realidad que parece sacada de otro siglo.

En Jojoncito, Uribia, la comunidad está utilizando un reservorio de escorrentía superficial que presenta signos de contaminación, incluida la presencia de heces de animales y una coloración verdosa asociada a microorganismos. La propia Corte documentó un

dramático ciclo de supervivencia hídrica: recoger agua lluvia, recurrir a jagüeyes, utilizar reservorios y, cuando estos se agotan o deterioran, excavar el subsuelo para buscar agua. Eso no es abastecimiento. Es supervivencia.

Y mientras las comunidades enfrentan esta tragedia, también se reporta la muerte de animales por la falta de agua y la necesidad de consumir fuentes cada vez más deterioradas. En una región donde el ganado caprino constituye parte esencial de la economía y alimentación familiar, la pérdida

de los animales significa también pérdida de ingresos, alimentos y posibilidades de subsistencia.

Por eso resulta significativo que la Corte haya tenido que ordenar nuevamente acciones de emergencia. Uribia y Esegua deberán poner en marcha, en 48 horas, un esquema temporal de suministro mediante carrotanques y tanques de almacenamiento, mientras el Ministerio de Vivienda deberá presentar una alternativa de tratamiento o purificación.

Pero cuidado: los carrotanques no pueden convertirse nue-

vamente en la política permanente de agua para La Guajira.

La Alta Guajira necesita soluciones estructurales, sostenibles y culturalmente adecuadas: sistemas de captación de agua lluvia, desalinizadoras donde sean técnica y ambientalmente viables, pozos seguros, almacenamiento suficiente, mantenimiento permanente y redes de distribución que realmente lleguen a las comunidades dispersas. Pero, además, muchos controles.

Cada peso destinado al agua debe ser rastreado. Cada obra debe tener cro-

nograma, responsable, financiación y fecha de entrega. Cada comunidad debe saber quién responde cuando el agua no llega.

La Corte ya hizo su parte: volvió al territorio, vio la realidad y ordenó actuar. Ahora corresponde al Gobierno nacional, la Gobernación, las alcaldías y Esegua demostrar que esta vez las órdenes no terminarán archivadas en otro expediente.

En La Guajira, una nueva orden judicial no debería ser noticia. Esperamos dar algún día la noticia: ¡Tenemos agua!

## El agua de La Guajira avanza con Esegua y la Sentencia T-302



Por **Hernán Baquero Bracho**  
h1baquero@hotmail.com

La Sentencia T-302 de la Corte Constitucional se convirtió en una brújula jurídica para La Guajira al poner en el centro del debate nacional una realidad que durante décadas parecía condenada a repetirse: miles de familias, especialmente de comunidades in-

dígenas, sin acceso permanente y digno al agua potable. Hoy, más que hablar de promesas, hay que hablar de resultados.

En ese propósito, Esegua ha venido desempeñando un papel fundamental. Desde sus competencias, la empresa ha asumido el reto de llevar agua a comunidades históricamente olvidadas, mediante proyectos que buscan transformar la realidad de territorios donde conseguir un vaso de agua potable todavía era una verdadera odisea.

Al frente de esta

tarea está la ingeniera Andreína Susana García Pinto, quien ha entendido que el agua no puede ser un discurso ni una cifra en un informe. El agua es vida, dignidad, salud, alimentación y futuro. Esa visión ha marcado el rumbo de Esegua.

Las pilas públicas construidas por la empresa son una demostración palpable de que cuando las obras se planifican, se ejecutan y se ponen realmente al servicio de la gente, los resultados comienzan a sentirse. Varias de estas infraestructuras hoy funcionan y producen agua potable y potabilizada para comunidades que durante años esperaron soluciones concretas.

La reciente visita

de magistrados de la Corte Constitucional tuvo precisamente ese valor: comprobar en territorio cómo avanza el cumplimiento de la T-302. No es lo mismo leer un informe desde Bogotá que llegar a las comunidades, observar las obras y escuchar a quienes reciben sus beneficios.

Esegua ha avanzado con múltiples proyectos de abastecimiento de agua en los cuatro municipios accionados por la Sentencia: Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao. Y hacerlo en La Guajira no es sencillo. Las enormes distancias, la dispersión de las comunidades, el estado de las vías y las condiciones climáticas convierten cada proyec-

to en un desafío técnico y logístico. Aun así, los avances han sido documentados y remitidos a la Corte para su seguimiento y evaluación.

Pero también hay que decir las cosas como son: la T-302 exige una respuesta articulada del Estado. No se pueden confundir las competencias. Una cosa es el trabajo que desarrolla Esegua desde el ámbito departamental y otra son las obligaciones de las entidades nacionales. Cuando una obra se demora, se abandona o no se termina, las consecuencias las termina pagando la comunidad.

El episodio de los carrotanques destinados a atender la emergencia de agua en La Guajira dejó un enorme interrogante sobre el uso de los recursos públicos y la efectividad

de esas soluciones. Mientras aquella operación estuvo rodeada de cuestionamientos, hoy existen proyectos de Esegua que pueden mostrar una realidad diferente: infraestructura que funciona y agua que llega.

La diferencia es fundamental. El éxito de una obra hidráulica no está en la fotografía de la inauguración ni en el contrato firmado. Está en verla funcionando meses y años después.

Tampoco se trata de convertir la Sentencia T-302 en una bandera política. La sed no tiene partido. Una madre que necesita agua para sus hijos no pregunta quién gobierna en Bogotá, Riohacha, Manaure, Uribia o Maicao. Reclama, simplemente, que el Estado cumpla.

## Derecho a la protesta



Por **Luis Alberto Borja Medina**  
@luisalberto\_borja

El derecho a la protesta está consagrado en la Constitución Política Colombiana en su artículo 37, y reza que cualquier parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, pero en un país donde se carece de todo menos de razón para actuar y tomarse las vías de hecho, era pre-

ciso y necesario contar con reglas claras para este tipo de manifestaciones de inconformidad, en un país donde por todo debemos protestar para captar la atención de autoridades y entes de control y funcionarios, ante los abusos de las empresas prestadoras de servicios públicos, ante las EPS, ante los patronos por no aumentar el sueldo o por sentirse explotados laboralmente, por insatisfacción con presidentes, alcaldes y gobernadores, o por alguna causa menor como hemos sido testigos en nuestro Departamento; todo

esto en detrimento de los derechos, de la tranquilidad de la población, y no contentos con paralizar municipios, departamentos o incluso la nación cerrando vías y vandalizando todo lo que según nuestro criterio presente la opresión o simbolice ante lo que protestamos.

En hora buena, el Consejo de Estado determinó que las protestas y bloqueos que paralizan actividades productivas y causan perjuicios económicos comprobados exceden los límites constitucionales del derecho a la protesta, fue por ello que este cuerpo de togados en su subsección B de la sección tercera estudió y tomó

como referente un caso específico de unos bloqueos realizados en 2017 a la Estación Chichimene de Ecopetrol (ubicada en Acacías, Meta) para fijar límites a la protesta social y establecer responsabilidad económica en sus promotores, ante las situaciones descontroladas y totalmente desproporcionadas contamos con la excelente noticia proferida por la subsección B de la sección tercera del Consejo de Estado en un fallo sin precedentes en la historia de Colombia donde expresa que el derecho a la protesta no es absoluta.



DIARIO DEL NORTE

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Directora de Noticias**  
Betty Martínez Fajardo

**Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación**  
Equipo de Gámez Editores

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 565 93 68

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 541 81 46

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**  
info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1  
Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:  
**Sistema Cardenal**





## Corte Constitucional al ordenar entrega de agua a comunidad de Jojoncito

# Medidas cautelares y solución estructural: dos obligaciones que no se sustituyen entre sí

La medida de abastecimiento temporal mediante carrotanques y tanques de almacenamiento ofrecidas por el municipio de Uribia y Esepgua resulta procedente como medida cautelar transitoria en atención a la concurrencia de los presupuestos de gravedad, urgencia y riesgo de daño irreparable.

Así lo determina la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y como medida cautelar transitoria, al ordenar al municipio de Uribia y a la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira S.A. E.S.P. (Esepgua), que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de la providencia, implementen un esquema temporal de abastecimiento de agua apta para consumo humano destinado a la comunidad wayuú de Waimpiralein y a las demás comunidades que acrediten abastecerse de manera directa de la fuente hídrica inspeccionada en el corregimiento de Jojoncito, municipio de Uribia, departamento de La Guajira.

En primer lugar, la situación es grave, pues las condiciones observadas durante la inspección judicial permiten inferir la existencia de un riesgo relevante para la calidad del agua destinada al consumo humano de comunidades integradas principalmente por niños, niñas y adolescentes wayuú, cuyos derechos fundamentales al agua, la salud y la alimentación se encuentran directamente comprometidos.

En segundo lugar, la medida es urgente, dado que la comunidad se encuentra actualmente abasteciéndose de la fuente hídrica inspeccionada y requiere una respuesta inmediata mientras se realizan las verificaciones técnicas correspondientes y se adoptan las decisiones institucionales de fondo. Finalmente, existe un riesgo de daño irreparable, en la medida en que la eventual afectación de la salud y la integridad de la niñez wayuú derivada del consumo de agua en condiciones que podrían comprometer su aptitud sanitaria podrían producir consecuencias de difícil o imposible reversión.



Las medidas adoptadas en la providencia deben comunicarse de manera efectiva a la comunidad wayuú concernida.

En este contexto, el abastecimiento temporal mediante carrotanques y tanques de almacenamiento constituye una medida razonable, necesaria y proporcionada para conjurar los riesgos advertidos. Sin embargo, su naturaleza es estrictamente cautelar, instrumental y transitoria. Por ello, no sustituye ni releva a las autoridades competentes del cumplimiento de las órdenes estructurales impartidas en la Sentencia T-302 de 2017 ni de su obligación de avanzar en la identificación e implementación de soluciones sostenibles y estructurales que garanticen, de manera permanente, la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua para las comunidades concernidas.

Omitir esta distinción comportaría el riesgo de que una medida concebida para atender una situación excepcional y apremiante se convierta, por inercia institucional, en un sustituto permanente de las obligaciones estructurales derivadas de la sentencia.

Adicionalmente, dado que el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas exige la articulación de entidades del nivel nacional y territorial —el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Alcaldía de Uribia, Esepgua, Corpoguajira, entre otras—, la Sala estima pertinente poner en conocimiento de la Consejería Presidencial para las Regiones el contenido de esta providencia, en orden a facilitar el respaldo político-administrativo necesario para dicha articulación, sin que ello implique la vinculación de esa entidad como sujeto obligado directo en el presente Auto.



La inspección permiten inferir la existencia de un riesgo para la calidad del agua destinada al consumo humano.

Las medidas ordenadas en esta providencia comportan una erogación de recursos públicos a cargo de entidades de los niveles territorial y nacional.

En virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad que rigen las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales (artículo 288 de la Constitución Política), así como de los principios de planeación y

responsabilidad fiscal que gobiernan el manejo de los recursos públicos (artículo 334 de la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto), corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Alcaldía de Uribia y a Esepgua definir, de manera articulada y armónica, las fuentes de financiación y la distribución de responsabilidades presupuestales para la ejecución de las medidas cautelares y de la solución estructural, sin que la falta de acuerdo entre dichas entidades pueda constituirse en excusa para el

incumplimiento de las órdenes impartidas.

De conformidad con el artículo 277, numeral 1, de la Constitución Política, corresponde al Procurador General de la Nación, por sí o por medio de sus delegados y agentes, vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. En atención a la gravedad de los hechos constatados y a la necesidad de garantizar el seguimiento de las medidas ordenadas en este auto, en especial las relacionadas con la protección de la niñez wayuú, la Sala estima necesario requerir la intervención de la Procuraduría General de la Nación en ejercicio de su función de vigilancia.

El reconocimiento constitucional de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos como lenguas oficiales en sus respectivos territorios (artículo 10 de la Constitución Política), así como el enfoque diferencial étnico que ha guiado la implementación y el seguimiento de la Sentencia T-302 de 2017, exigen que las medidas adoptadas en esta providencia sean comunicadas de manera efectiva a la comunidad wayuú de Waimpiralein y a las demás comunidades que acrediten abastecerse de la fuente hídrica objeto de inspección, mediante mecanismos culturalmente apropiados y en lengua wayunaiki, con el fin de garantizar su comprensión, apropiación y participación en el seguimiento de las órdenes aquí impartidas.



**Por Hermes Francisco Daza**

hermesfco@hotmail.com

**E**ste año se conmemoran los veintisiete años del fallecimiento del inolvidable Hernando José Marín Lacouture, compositor de El Tablazo, corregimiento del municipio de San Juan del Cesar, quien a través de sus creaciones artísticas le dio muchos éxitos a su pueblo y a La Guajira. 'Nando', 'El Caballero Andante' de la música vallenata, nació el primero de septiembre de 1945, en el corregimiento de El Tablazo, murió a los 54 años, el 5 de septiembre de 1999, en un accidente de tránsito en el departamento de Bolívar.

Su muerte enlutó a toda Colombia, al país vallenato y al pueblo guajiro, sus amigos siempre vieron en él a un ciudadano perfecto, al amigo ejemplar, por eso a sus exequias fueron casi todos sus amigos, nunca se había visto tanta gente como ese día en su sepelio en Valledupar, luego de apagarse para siempre la existencia noble y sencilla de un compositor brillante y maestro excepcional de la guitarra y sus canciones.

Su muerte estremeció a todo el pueblo de La Guajira cuando se conoció la funesta realidad de la muerte del compositor de los montes rescos, espinosos y semidesértico del sur de La Guajira, donde la historia nos regaló al campesino parrandero Hernando José Marín Lacouture.

Hoy deja profundas huellas en las mentes y los corazones de todos sus amigos, en todas aquellas personas que tuvieron el privilegio de conocer al renombrado 'Nando' Marín.

#### **Su familia lo recuerda**

Sus hijos Deimer Jacinto, Ana Cecilia, María Eugenia, Hernando José, Sara Isela, Anne, Juan Pablo, Ana Leinys, Ana Celis y Ana Tatiana; sus hermanos Elías Fernando, Wisman, Luis José, Nuris María, Helmo de Jesús, Temilda, Román Enrique, Luis Fernando, Edith, Solangel Violeta y Martha Rocío; un núcleo familiar donde reinó siempre el amor, la comprensión y la dulzura como padre y hermano quienes lo recuerdan todos los días, que saben de sus sueños y esperanzas.

Conocieron en él, el padre amante, el galán enamorado, el hombre



*Su muerte estremeció a toda La Guajira cuando se conoció la funesta realidad.*

Su muerte enlutó a toda Colombia,  
al país vallenato y al pueblo guajiro

## 'Nando' Marín, 'El Caballero Andante'

discreto, el amigo íntegro al enemigo imbatible, el dirigente gremial luchador por los compositores, el cantor rebelde contra las injusticias sociales, el creador y narrador de cuentos, chistes e historias, el amigo del detalle fino, el hombre generoso y oportuno que llegaba cuando es y se marchaba sin esperar las gracias, 'El poeta natural', 'El Ángel del Camino' y 'Su guitarra bendita'.

#### **Palabras y anécdota**

Sergio Moya Molina: son veinticinco años del prematuro y sentido fallecimiento de mi recordado compadre, Hernando Marín, sobre este gran compositor hay tantas cosas que decir, que es imposible expresarlas en un espacio tan limitado como este, pero nunca he podido ni podré olvidar aquella tarde de agosto del año 1974 cuando nos



*'El Caballero Andante' de la música vallenata, nació el 1° de septiembre de 1945, en el corregimiento de El Tablazo.*

conocimos en Fonseca en pleno Festival del Retorno. Santander Durán Escalona: ¡Hernando era un

guerrero!, como compositor merece mis respetos, como amigo y hermano, mi cariño.

"¿Saben?, 'Nando' no está hoy en persona con nosotros, porque se encuentra viajando, tenía un compromiso que cumplir con el Divino Creador y a él no le gusta incumplir sus citas. Tal vez se demore en regresar...", Máximo Rafael Movil Mendoza (q.e.p.d.), compañero de Hernando Marín: "con estas humildes palabras no vengo a despedirme porque ellas son dolorosas, solo quiero expresarte que para ese lugar vamos todos y que tarde o temprano 'El Trío de Oro' se volverá a reunir y que el recordado José Guillermo Parody en el 'Samuelito' hará el viaje y se escucharán los versos de Sergio Moya Molina.

#### **'El Trío de Oro'**

Hoy se recuerda el kiosco parrandero de José Guillermo Parody Daza, 'Joseito' (q.e.p.d.), en San Juan del Cesar, fue sitio obligado para reuniones, donde se juntaba la pléyade de compositores de la música vallenata, ahí nace 'El Trío de Oro': Hernando Marín, Sergio Moya Molina y Máximo Movil; daban rienda suelta a sus musas y brotaban a torrente las melodías como las querubines paseándose por la escala de Jacob, como testigos de ellos Armando Guerra, Heriberto Bermúdez, Alfonso Fragozo y Óscar Negrete Zuleta; quienes gozaban y los amenazaban con ponerlos presos si para el siguiente fin de semana no habían nuevos compositores, tuvo como maestro de guitarra a 'Lucho' Gutiérrez con quien anduvo mucho tiempo.

#### **Compositor completo**

Fue un compositor y tenor de la guitarra, fueron numerosas sus canciones, entre las que se encuentran: 'Sanjuanerita', 'Yo quisiera' ('Mis muchachitas'), 'El mocoso', 'La bola é candelá', 'Canta conmigo', 'El gavilán mayor', 'Yo', 'Vallenato y guajiro', 'La mariposa', 'Villanueva Mía', 'Olvida esa pena', 'La callejera', 'Tierra linda', 'La Guaireñita', 'Los maestros', 'Juramento', tema ganador del Festival de Compositores en 1981, y otras canciones que están en el corazón de los amantes del país vallenato.

Hernando José Marín Lacouture fue un enamorado de su hermosa Guajira, quien lloró su partida y lo recuerda, cuando se ocultó el sol aquel 5 de septiembre de 1999. Te lloran tus hijos, te lloran tus amigos, te llora tu pueblo, te llora tu 'Sanjuanerita' y te llora tu Tablazo, porque los hombres como tú, que amen y veneren tanto a su tierra no nacen todos los días. Frase para resaltar: El vallenato, el pueblo guajiro y sus amigos siempre lo recordarán como el 'Ángel del Camino'.



**Por Henry Peñalver  
Herrera**

frac\_o@hotmail.com

Cierre sus ojos amigo lector después de leer lo que le voy a comentar: imagine que usted está en su hermosa casa y terminó su desayuno, unas deliciosas arepas con huevos fritos y su pedazo de queso costeño, le dio sed (como es normal) y se dirige al baño a sacar un poco de agua del inodoro lleno de popó que alguien dejó después de haber hecho del dos, queda con sed y se toma su segundo vaso (de lo que debería ser agua) un poco más lleno para poder completar como dice uno por acá... cruel, ¿Verdad?

Si usted lo puede ver como yo, un acto asqueroso que atenta contra la dignidad humana y la salud de todo aquel que siquiera se atreva a llevarse una gota a su boca de esa agua turbia. Ahora imagine que nos es imaginación, que eso lo viven miles de personas a diario a menos de

una hora de donde usted vive, que lo toman niños, ancianos, mujeres embarazadas y todo aquel que viva en algunas comunidades indígenas que tienen sus jagüeyes súper contaminados.

Eso lo venimos denunciando hace muchos años, por las redes, por los medios digitales e impresos, en las reuniones con las entidades, con los alcaldes, con los senadores. Tan así es, que en una de esas tantas denuncias se puso en contacto con mi persona un periodista cachacho pidiéndome autorización para los fotos

“

*Ahora algunos se escandalizarán por lo que estoy escribiendo, me dirán que soy cruel y sin escrúpulos por decir y escribir groserías en público etc. Todo el mundo político y administrativo conoce esta verdad desde hace décadas”.*

## Tomando agua del inodoro



y videos que teníamos y dijo que lo iba a mandar para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y creo que lo hizo porque le metieron plata a la comida y el agua, aunque no haya sido solución definitiva.

Hoy, tras la visita de magistrados de la Corte Constitucional a nuestro departamento de La Guajira, nos dicen que encontraron muestras de agua que consumen los indígenas wayuú con heces fecales. Esa noticia es aterradora por sí sola, pero como es de esperar no ocupó las primeras páginas de los medios tradicionales a ni-

vel nacional, solo nuestros medios departamentales pusieron esa lamentable noticia al escarnio. Que la Corte Constitucional diga y soporte lo que venimos denunciando hace años ahora tiene un poco más de relevancia, que digan también que en los jagüeyes se meten los chivos y defecan ahí, que los pájaros y las culebras también lo hacen, que uno que otro hijuemadre también lo hace y se baña ahí, que cuando el tren del Cerrejón pasa y no lleva cubierto sus vagones también le echan polvillo de carbón al jagüey, que también se llenan los jagüeyes con el

agua por donde pasan los camiones, camionetas y motos, que se contaminan con la lluvia que barre el terreno de las comunidades donde muchos hacen sus deposiciones en el suelo y esta agua va a dar al jagüey, en fin, esa agua es pura mierda.

Ahora algunos se escandalizarán por lo que estoy escribiendo, me dirán que soy cruel y sin escrúpulos por decir y escribir groserías en público etc. Todo el mundo político y administrativo conoce esta verdad desde hace décadas, pero se volvió rutinario, se volvió lo más normal del mundo que un wayuú tome aguas verdes y con gusarapos, si es que la encuentra.

“Pa’qué metele plata a esos indios perros”, eso fue lo que dijo cierto día uno de los grandes representantes de esa etnia ante mi papá, como si él no fuese uno de ellos y dejó a mi viejo Peña conmocionado, tanto, que muchos años después lo repetía con una expresión de asco hacia aquel que despreciaba la vida de sus congéneres.



**Por Marga  
Palacio**

palaciomarga@hotmail.com

Nunca, en mis cincuenta y pico de años bien vividos, había visto tanto disparate y tanto pleito en mi país. El ‘ser colombiano’ era suficiente para sentir lazos estrechos de unión, de amistad, de solidaridad. Era muy reconfortante cada vez que en el exterior me encontraba con un paisano y, al reconocernos en medio de la multitud, compartíamos tantas cosas bonitas, sobre todo la melancolía de no estar en nuestro amado suelo.

Hoy todo cambió. Ahora no basta ser colombiano: parece ser que al sello de la patria hay que agregarle la filiación política y entonces ya no se puede hablar con el mismo cariño con un paisano sin conocer primero su ideología. Y si no estamos del mismo lado, ¡se jodió pindanga!, el afecto por la tierra pasa a un segundo plano. No busquemos culpables porque de nada sir-

ve. Por un ratito me ilusioné con que el Mundial y nuestra ‘Sele’ iban a lograr unirnos de nuevo, ¡pero qué va! Más duró un peo en una botella que esa seudounión que se respiró con cada victoria de Colombia.

Se armó de nuevo el tropel, entra el nuevo Gobierno y a pelear se dijo. Un odio descomunal en redes, insultos a tutiplén, amenazas de verdad y hasta de mentiritas. ¿Ve, y qué fue? ¿Qué les pasa, paisanos? ¿Cómo hacen para odiar a un político que ni conocen? Ahí tá pué: ¡Booooooom! Tembló Colombia y un terremoto nos tira en la cara lo realmente importante: la vida misma. ¿Qué le puede importar a Ana María, la trilliza sobreviviente, si la puerca puso? ¿Qué les interesa a los huérfanos un Gobierno paralelo creado solo para entorpecer? ¿De los escombros a los balones? ¿Qué más da? Reconstruir a Colombia necesita agallas y valentía, y no hablo de reconstruirla desde el cemento: hablo de reconstruirnos como pueblo. Puedo no compartir una ideología sin odiarte, sí que es posible y es lo normal. ¡Qué

## El terremoto



destripar ni qué ocho cuartos! No sean más papistas que el Papa, son los hechos los que cuentan. ¿Y leña al fuego en medio de un terremoto? ¡No y mil veces no! Cuando quieran joder en redes, por favor, piensen en la trilliza y cálmense. ¿O es que un 7.4 no les bastó?

Mi columna hoy sabe a regaño porque lo es. Si me lees —petrista, abelardista o no me importa culista—: Stop. Vamos a darnos todos una calma y a sopesar lo que publicamos en redes. Una oposición respirándole en la nuca al Gobierno, pero con sensatez, nos conviene a todos; es un contra-

“

*Este terremoto debe también hacernos temblar adentro y reconstruirnos mejor: un zarandeo de sentimientos y emociones que purgue el rencor, que escupa tanta locura y que sepa a sanación”.*

peso de arbitrariedades, un control que ataja la corrupción y, sin duda, otro estímulo para hacer las cosas bien. Si la voluntad de hacerlo bien no es suficiente pues, por si las moscas, ahí está la oposición para recordarlo. Este terremoto debe también hacernos temblar adentro y reconstruirnos mejor: un zarandeo de sentimientos y emociones que purgue el rencor, que escupa tanta locura y que sepa a sanación. Lo mínimo que puede hacer un colombiano posterremoto es edificar con su palabra, desear el bien, bendecir, orar y mandar buena vibra para que lo bueno fluya y no obstruya. No me importa a qué santo le pones vela, o si velas no le pones a ningún santo; si crees o no crees, si te la fumaste verde o estás sobrio: Colombia no aguanta más y, por resilientes que seamos, hasta la resiliencia tiene su límite.

Paisano, ya no más. Hagamos patria, hablemonos bonito y que la solidaridad sea lo primero que alimente el algoritmo de las redes de cualquier paisano.

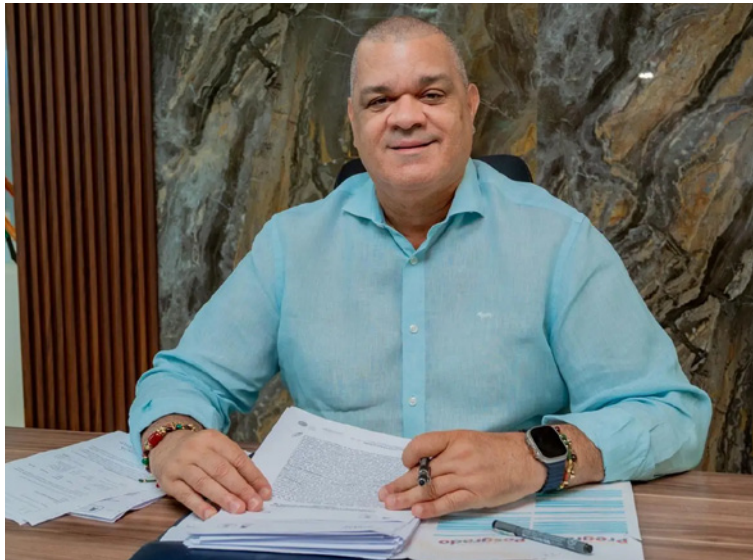
## Se posiciona entre las 50 IES más grandes del país Uniguajira avanza en cobertura, formación docente y presencia territorial con resultados verificables

Por Fabiana Zuluaga Solano

Periodista Uniguajira

En una nueva muestra de los resultados de su gestión, la Universidad de La Guajira se posiciona entre las 50 Instituciones de Educación Superior (IES) más grandes del país por número de estudiantes vigencia 2025, con más de 17.600 matriculados, de acuerdo con un reciente análisis presentado por El Observatorio de la Universidad Colombiana.

En concordancia con la información publicada por el medio, la Alma Máter se ubicó en el puesto 35 de la medición realizada, la cual tuvo en cuenta consideraciones como casas de estudio tanto del sector público como privado a nivel nacional. Dicho ejercicio destaca la ampliación de su cobertura académica, al pasar de alrededor de 6.000 estudiantes en 2009 a una cifra que hoy casi triplica la registrada entonces, lo que representa un crecimiento



Asegura el rector Carlos Robles que la estrategia ha fortalecido los procesos académicos y deben continuarla.

aproximado del 193,3 %.

“La Universidad de La Guajira ha crecido porque ha sabido adaptarse. Leemos el contexto, escuchamos las demandas del entorno y reconocemos las tendencias que transforman los procesos formativos. Esa capacidad de adaptación mueve el aparato administrativo y docente, y nos permite ampliar cobertura sin desbordarnos y manteniendo los estándares de calidad”,

expresó Marlin Aarón Gonzalvez, vicerrectora de Docencia, al referirse a las estrategias que han contribuido al fortalecimiento institucional durante los últimos años.

Asimismo, la expansión del alcance también ha estado acompañada por decisiones estratégicas que han permitido acercarse a más estudiantes y territorios. Entre ellas se encuentran el restaurante universitario, las rutas

de transporte, el beneficio de gratuidad con Matrícula Cero y los cursos preparatorios con enfoque territorial. Esta última ha sido una de las acciones más innovadoras que han permitido que Uniguajira llegue a municipios como Manaure y Uribia, y proyecte su presencia en otros lugares a través de la extensión de su oferta académica.

Hombre sentado detrás de un escritorio, sonríe a la cámara mientras sostiene documentos y un bolígrafo. Viste una camisa azul claro y está en una oficina con un fondo de mármol oscuro y elementos decorativos.

Carlos Arturo Robles Julio, rector, manifiesta que “el crecimiento va muy ligado a creer en nuestros docentes y la mejor inversión que podemos hacer es formarlos. Esta estrategia ha fortalecido nuestros procesos académicos y debemos continuarla, no solo a través de maestrías y doctorados, sino también mediante experiencias de formación in-

ternacional que nos permitan conocer modelos exitosos y adaptarlos a nuestro contexto”.

Esta apuesta por robustecer la capacitación profesoral ya se traduce en oportunidades de cualificación en el exterior, como las Becas Alula Global, que en su primera fase seleccionó a diez docentes de Contaduría Pública para participar en un curso sobre banca y finanzas en Londres. Asimismo, la universidad abrió una nueva convocatoria para otorgar 20 plazas a profesores que participarán en una misión académica internacional en Hangzhou, China, en noviembre de 2026.

Con estas evidencias, la institución confirma que su crecimiento obedece a una ruta clara, sostenida en apuestas académicas y administrativas que han potenciado su impacto con equilibrio y pertinencia, que se fortifica gracias a una lectura constante del entorno y a la capacidad de responder a la demanda creciente en la región.

## Participación comunitaria fortalece la planificación Villanueva avanza en las mesas de concertación para actualizar su Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Con la participación de líderes comunales, habitantes de diferentes sectores y representantes de entidades relacionadas con la planificación territorial, avanzan en Villanueva las mesas de concertación para la construcción y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot) del municipio.

El proceso, que cuenta con el acompañamiento de la Administración municipal y entidades como Corpoguajira, busca recoger las opiniones, necesidades y problemáticas de las comunidades para definir una hoja de ruta

que permita orientar de manera organizada el crecimiento y desarrollo de Villanueva.

De acuerdo con Fabián Núñez, arquitecto villanuevero, contratista y enlace de la empresa Ceprodec, encargada de apoyar el proceso, la participación ciudadana es fundamental debido a que son los habitantes quienes conocen de primera mano las dificultades y necesidades de cada territorio.

“La comunidad es quien conoce las problemáticas, las necesidades y cada uno de los elementos que compone el municipio”, explicó

Núñez, al destacar que las mesas permiten identificar las situaciones que deben ser tenidas en cuenta dentro del nuevo instrumento de planificación.

Durante las jornadas se han abordado diferentes problemáticas planteadas por los participantes. Entre ellas se encuentra la seguridad en algunas zonas rurales, situación que incluso ha obligado a reprogramar encuentros previstos en sectores como Los Anjones, con el propósito de garantizar la integridad de los equipos de trabajo y de la comunidad.

A pesar de estas dificultades,

los responsables del proceso destacaron el incremento de la participación ciudadana durante las segundas mesas realizadas. Según Núñez, nuevos sectores de la población se han sumado a las jornadas, demostrando un mayor interés por aportar a la construcción del Pbot.

Cada participante ha tenido la oportunidad de exponer sus propias necesidades y puntos de vista, información que será recopilada para contribuir a la elaboración de un plan integral, que responda a las características de las zonas urbana y rural del

**DESTACADO**  
El equipo encargado del proceso anunció que continuará recorriendo diferentes sectores para ampliar la participación comunitaria necesaria antes de avanzar a las siguientes etapas.

municipio.

Las mesas de concertación hacen parte de un proceso que busca que el ordenamiento territorial de Villanueva responda a las condiciones actuales del municipio y permita establecer criterios para su crecimiento, desarrollo, uso del suelo y atención de las principales necesidades de sus habitantes.

El equipo encargado del proceso anunció que continuará recorriendo diferentes sectores para ampliar la participación comunitaria y recoger los aportes necesarios antes de avanzar hacia las siguientes etapas de formulación y concertación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Villanueva.



Cada participante ha tenido la oportunidad de exponer sus propias necesidades y puntos de vista.



Los maestros lideraron esta jornada

## La Guajira envió ayudas a damnificados del Chocó gracias a la Semana de la Solidaridad

18 toneladas de alimentos no perecederos y elementos de aseo personal llegaron al departamento del Chocó para ser entregadas a las familias afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto.

De estas 18 toneladas, una será entregada específicamente a la Secretaría de Género de la Asociación de Trabajadores de la Educación en ese territorio del Pacífico.

Estos productos serán entregados como aporte del departamento de La Guajira, tras realizarse la Semana de la Solidaridad, liderada por la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira (Asodegua), que contó con el apoyo de estudiantes, padres de familia, todos los trabajadores del sector educativo y de la comunidad en general.

En representación de



Estos productos serán entregados como aporte de La Guajira, tras realizarse la Semana de la Solidaridad.

Asodegua, viajó al Chocó el profesor Carlos Díaz Nieves, secretario de Asuntos Étnicos de Asodegua, para hacer las entregas directamente.

Los maestros, quienes

lideraron esta jornada, agradecieron a sus compañeros de todas las instituciones educativas de La Guajira y a la comunidad por su valioso aporte a esta causa.



En el arroyo Parrantial

## Corpoguajira otorga permiso al municipio de Maicao para obras de prevención de inundaciones



Dice Samuel Lanao que con el permiso contribuyen, como autoridad ambiental a que se desarrollen las obras.

Corpoguajira otorgó al municipio de Maicao el permiso de ocupación de cauces, playas y lechos para la ejecución de obras de recuperación y estabilización hidráulica del arroyo Parrantial, una intervención que busca contribuir a la reducción de los riesgos de inundación, erosión y afectaciones sobre la infraestructura vial y las comunidades ubicadas en inmediaciones del cauce. La autorización fue expedida mediante la Resolución No. 1929 del 31 de agosto de 2026.

La decisión tiene como uno de sus principales pro-

pósitos contribuir a atender una problemática que afecta sectores del casco urbano de Maicao durante los periodos de lluvias. De acuerdo con la evaluación realizada, el desbordamiento del arroyo Parrantial mantiene en condición de amenaza y riesgo a la población asentada en sus riberas y llanuras inundables, situación que ha generado afectaciones en diferentes sectores del municipio.

El permiso comprende un tramo de aproximadamente 2,73 kilómetros del arroyo Parrantial, dentro del casco urbano de Mai-

cao, entre los barrios Fundadores y Villa Mery. En este sector se proyectan diferentes intervenciones encaminadas a recuperar la sección y capacidad hidráulica del cauce y mejorar sus condiciones frente a los incrementos de caudal que se presentan durante la temporada de lluvias.

“La protección de las comunidades y la adecuada gestión de los recursos naturales deben avanzar de manera articulada. Con este permiso contribuimos, desde nuestra competencia como autoridad ambiental, a que se desarrollen obras que permitan mejorar las condiciones hidráulicas del arroyo Parrantial y reducir los riesgos asociados a las inundaciones”, explicó Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

## Villanueva acoge la tercera Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes ‘Cuna de Esperanza’

Con la participación de delegaciones de diferentes municipios del Departamento, se desarrolló en Villanueva la tercera Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes ‘Cuna de Esperanza’, un espacio destinado a escuchar directamente las inquietudes, propuestas y necesidades de la población infantil y juvenil de La Guajira.

La jornada fue liderada por la Secretaría de Planeación del Departamento, con el acompaña-

miento de las autoridades municipales de Villanueva, que participaron como anfitrionas del encuentro.

De acuerdo con Deimer Torres Lotman, director Administrativo de Planeación de La Guajira, la Administración departamental ha venido descentralizando estas mesas, que anteriormente se realizaban principalmente en Riohacha, con el propósito de llegar directamente a los territorios y conocer de primera mano las realidades que enfren-



Los participantes han puesto sobre la mesa diferentes situaciones que consideran prioritarias.

tan los niños, niñas y adolescentes.

“Queremos escucharlos desde el territorio, desde las regiones, tanto a sus representantes como a la voz más importante, que son ellos mismos”, explicó Torres Lotman.

Durante las mesas realizadas este año, los participantes han puesto sobre la mesa diferentes situaciones que consideran prioritarias, entre ellas la salud mental, el bullying o acoso escolar, el embarazo a temprana edad, el uso de videojuegos y las dificultades relacionadas con la convivencia escolar y la garantía de sus derechos.

## El evento se realizará del 10 al 14 de septiembre Definida la nómina de artistas para el Festival de Canciones Samuel Martínez de La Loma, Cesar

La edición 34 del Festival de Canciones Samuel Martínez que se realizará en el corregimiento de La Loma, municipio de El Paso (Cesar), ya tiene definida su nómina de artistas.

El evento folclórico se desarrollará del 10 al 14 de septiembre con las presentaciones de los siguientes artistas:

Oscar Gamarra; 'El Mono' Zabaleta; Peter Manjarrés; 'Luister' La Voz; Criss & Rony; Julio Rojas; Natalia Curvelo; 'Che' Gon-

DESTACADO

Serán cinco días de fiestas en el festival de La Loma - Cesar, que será en homenaje a Farid Ortiz y contará con una premiación superior a los 70 millones de pesos.

zález & Sebastián Wilches; Óscar Ceballos; Adriana Daza; Los Hijos del Pueblo; Juan Diego Altamar & Jesús Dangond; José López & Jorge Mendoza y Junior Oliveros.

Serán cinco días de fiestas en el festival de La Loma - Cesar, que será en homenaje a Farid Ortiz y contará con una premiación superior a los 70 millones de pesos para los concursos de acordeoneros, piquería y canciones inéditas.



El evento folclórico en homenaje a Farid Ortiz, se desarrollará del 10 al 14 de septiembre.

Por presentar un tema de hace 7 años

## Descalifican al ganador de la Canción Inédita del Festival del Retorno de Fonseca



La junta directiva modificó de inmediato el podio y despojó a 'Tato' Fragozo de su premio.

El Consejo Directivo del Festival del Retorno de Fonseca, La Guajira, retiró el primer puesto al compositor 'Tato' Fragozo, tras descubrirse que la obra con la que coronó la edición 52 del certamen ya había sido premiada en otro escenario del país.

Fragozo había alcanzado la máxima distinción con el tema 'Que se acabe todo'. Sin embargo, una exhaustiva investigación demostró que la canción no cumplía con el requisito estricto de ser inédita, ya que se coronó ganadora en el Festival de

Acordeoneros de Ayapel, Córdoba, en abril de 2019. Como prueba reina, la organización difundió el registro en video de dicha presentación en Facebook.

Al violarse el reglamento de la competencia — que prohíbe la participación de obras previamente difundidas, grabadas o expuestas al público—, la junta directiva modificó de inmediato el podio y despojó a 'Tato' Fragozo de su premio.

Con el reajuste de la organización, el nuevo cuadro de honor quedó definido de la siguiente

DESTACADO

Fragozo había alcanzado la máxima distinción con el tema 'Que se acabe todo'. Sin embargo, una investigación demostró que la canción no cumplía con el requisito estricto de ser inédita.

manera:

Primer puesto: 'La voz de Dios' - Autor: Luis Alberto Prado. Segundo puesto: 'Ni una más' - Autor: Ricardo Alfonso Escobar. Tercer puesto: 'Hoy le canto al amor' - Autor: Tomás Enrique Peralta.

## El artista respondió a los rumores Acordeonero 'Juancho' De la Espriella desmiente publicaciones sobre un presunto cáncer

A través de un video en su cuenta de Instagram, el acordeonero 'Juancho' De la Espriella afirmó que goza de buena salud y desmintió categóricamente las falsas publicaciones de algunas cuentas en redes sociales que datan sobre un presunto cáncer.

El destacado artista arremetió contra las páginas que inventaron la falsa noticia.

El destacado artista expresó en el video:

"Bueno un abrazo grande a toda la gente que me sigue, a toda la gente que quiere a 'Juancho' De la Espriella y para desmentir a los pasquines que están diciendo que yo estoy enfermo. No sean tan irresponsables. Gracias a Dios estoy excelentemente bien



'Juancho' De la Espriella, acordeonero.

de salud grabando nuevo CD, terminando la gira con Silvestre, de gira con 'Los de Juancho'. Estoy perfecto".

"Y a toda la gente, hay que seguir a El Tiempo, New York Times; no pasquines que se inventan noticias. Gracias a Dios estoy perfectamente bien de sa-

lud; mejor que nunca. Entonces, quería dejarles este mensajito por aquí para desmentir todas estas páginas y también a todos los que replican estas noticias. Con la salud de las personas no se juega. Estoy perfectamente bien gracias a Dios: 'Juancho'".

Varias páginas del vallenato titularon falsas noticias:

Confirman que 'Juancho' De la Espriella tendría cáncer y por eso Silvestre se rapó".

"Qué gran gesto: Silvestre Dangond se rapó porque 'Juancho' De la Espriella tiene cáncer".

'Juancho' De la Espriella tiene cáncer y Silvestre se rapó por él. El impactante gesto que estremece el vallenato".



### Cumpleaños del joven Salvatore Lastra

Hoy está de cumpleaños el joven profesional maurero Salvatore Lastra. Lo felicitan sus familiares y amigos del Departamento, quienes le desean muchas felicidades y éxitos en su vida personal y profesional. Feliz día.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 160

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 160 del 31 de AGOSTO de 2026, El Señor: JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 5.135.387 expedida en Valledupar- Cesar, quien otorga poder amplio y suficiente, a la Señora YILENA IVANA ZABALETA BARROS Identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.118.812.828 expedida en Riohacha - La Guajira quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar seis (06) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el PREDIO NUEVO AMBIENTE, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 72.523,475 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: PREDIO NUEVO AMBIENTE. Área: 72.523,475 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 191,47 metros lineales, colinda con predios de Salomon Epiayu; Lindero Sur: Mide 120,00 metros lineales, colinda con Carretera Nacional Troncal Del Caribe, más en línea quebrada 118,22 metros lineales, colinda con predios LOTE N7; Lindero Este: Mide 136,09 metros lineales, colinda con predios lote No. 5, más 322,30 metros lineales, colinda con Area Cesion Existente; Lindero Oeste: Mide 334,61 metros lineales, colinda con predios del LOTE No. 7, más en línea quebrada 123,37 metros lineales, colinda con predios del lote No. 6. Del cual se segrega seis (06) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Área: 4.950,01 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 45,70 metros lineales, colinda con predios de Lote A Desenglobar No. 2; Lindero Sur: Mide 42,00 metros lineales, colinda con Carretera Nacional Troncal Del Caribe; Lindero Este: Mide 105,68 metros lineales, colinda con Area De Cesion A Ceder; Lindero Oeste: Mide 105,60 metros lineales, colinda con predios del Lote No. 07.

LOTE No 2. Área: 4.950,01 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 49,05 metros lineas, colinda con predios del Lote A Desenglobar No. 3; De Cesion A Ceder Oeste: Mide 98,40 metros lineales, colinda con predios del Lote No. 07; Lindero Sur: Mide 45,70 metros lineales, colinda con predios del Lote A Desenglobar No. 1; Lindero Este: Mide 96,93 metros lineales, colinda con Area

LOTE No 3. Área: 4.950,01 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 52,40 metros lineales, colinda con predios del Lote A Desenglobar No. 4; Lindero Sur: Mide 49,05 metros lineales, colinda con predios del Lote A Desenglobar No. 2; Lindero Este: Mide 90,63 Metros Lineales, Colinda Con Area De Cesion A Ceder; Oeste: Mide 91,90 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote No. 07.

LOTE No 4. Área: 4.950,01 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte: Mide 55,43 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 5; Lindero Sur: Mide 52,40 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 3; Lindero Este: Mide 85,43 Metros Lineales, Colinda Con Area De Cesion A Ceder; Oeste: Mide 42,52 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 6 Más 42,91 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote No. 7.

LOTE No 5. Área: 4.950,01 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 58,43 Metros Lineas, Colinda Con Area De Cesion A Ceder; Lindero Sur: Mide 55,43 Metros Lineas, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No.4; Lindero Este: Mide 78,38 Metros Lineales, Colinda Con Area De Cesion A Ceder; Oeste: Mide 83,68 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 6.

LOTE No 6. Área: 9.510,24 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 39,06 Metros Lineas, Colinda Con Predios De Salomon Epiayu; Lindero Sur: Mide 118,22 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote No.7; Lindero Este: Mide 6,15 Metros Lineales, Colinda Con Area De Cesion A Ceder, Más 83,68 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 05, Más 42,52 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 04; Oeste: Mide 123,37 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote No. 6.

LOTE RESTANTE Área: 33.800, 65 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 81,42 Metros Lineas, Colinda Con Predios De Salomon Epiayu; Lindero Sur: Mide 65,70 Metros Lineas, Colinda Con Carretera Nacional Troncal Del Caribe; Lindero Este: Mide 136,09 Metros Lineales, Colinda Con Predios Lote No. 5, Más 322,30 Metros Lineales, Colinda Con Area Cesion Existente;

Lindero Oeste: Mide 5,60 metros lineales con predios de Luis Pushaina. 462,39 Metros Lineales, Colinda Con Area De Cesion A Ceder.

AREAS, MEDIAS Y LINDEROS A FAVOR DEL DISTRITO: 4.462,535 M2

El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 70,99 Metros Lineales, Colinda Con Predios De Salomon Epiayu; Lindero Sur: Mide 12,30 Metros Lineales, Colinda Con Carretera Nacional Troncal Del Caribe, Más En Línea Quebrada 58,43 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 05; Lindero Este: Mide 462,39 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote Restante; Oeste: Mide 105,68 Metros Lineales, Colinda Con Predios Lote A Desenglobar No. 1, Más 96,93 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desglobar No. 2, Más 96,63 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desglobar No. 3, Más 85,43 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 4, Más 78,38 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 5, Más En Línea Quebrada De 6,15 Metros Lineales, Colinda Con Predios Del Lote A Desenglobar No. 6.

Que, en su lindero Sur, conserva el retiro establecido desde el eje de la vía de 30 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CÚMPLEASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los Treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: [columnistas@diariodelnorte.net](mailto:columnistas@diariodelnorte.net)

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

# Recibieron un mensaje de texto con intimidaciones Nueva amenaza de muerte contra periodista y comandante de Bomberos en Barrancas

Una nueva amenaza de muerte vuelve a encender las alarmas en Barrancas, La Guajira. Se conoció que el periodista Alex Sierra y el comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio recibieron un mensaje de texto con graves intimidaciones contra sus vidas.

En el mensaje, el remitente utiliza expresiones ofensivas y asegura, entre otras cosas, que existe una supuesta orden para ‘desaparecerlos’, además de advertirles que han ‘cavado su propia tumba’.

Ante la gravedad del contenido, el periodista Sierra Parodi manifestó su preocupación y aseguró que no se trata de un hecho aislado, sino de una situación que viene repitiéndose durante varios años como consecuencia de su ejercicio periodístico y de las denuncias y cuestionamientos que ha realizado sobre diferentes situaciones que afectan a la comunidad.

El comunicador también manifestó su preocupación por las condiciones de seguridad que actualmente tiene. Según explicó, cuenta con un solo hombre de protección, quien simultáneamente cumple funciones de conductor y escolta, mientras continúa reclamando a la Unidad Nacional de Protección (UNP) la



Alex Sierra también manifestó su preocupación por las condiciones de seguridad que actualmente tiene.

implementación de medidas que correspondan al nivel de riesgo que enfrenta.

La propia UNP establece que los periodistas y comunicadores sociales hacen parte de las poblaciones que pueden solicitar protección y señala que, ante nuevas amenazas, estas deben ser informadas a la entidad para determinar si procede una reevaluación del nivel de riesgo.

La preocupación aumenta por la situación de violencia que atraviesa Barrancas. De acuerdo con información suministrada por el comunicador, durante los últimos tres meses aproximadamente 12 personas habrían

perdido la vida en hechos violentos. Esta cifra deberá ser contrastada con las autoridades competentes.

“Tengo miedo, pero no voy a renunciar al periodismo”, dijo Sierra Parodi.

El periodista manifestó que vivir bajo amenazas permanentes genera temor no solamente para él, sino también para su entorno familiar y laboral.

Por esta razón, anunció que nuevamente pondrá la situación en conocimiento del presidente de la República, Abelardo De la Espriella, solicitando su intervención para que las autoridades competentes revisen de manera urgente su situación de seguridad.

## Los uniformados activaron el Plan Candado Capturan a una persona y recuperan motocicleta hurtada en el Distrito de Riohacha

La Policía Nacional, a través de las unidades de vigilancia, logró la captura en flagrancia de una persona por el delito de hurto y la recuperación de una

motocicleta que había sido hurtada a una ciudadana en el municipio de Riohacha.

Los hechos se registraron en el sector de la calle

33 con carrera 4A, donde la víctima fue abordada por dos particulares que, mediante la modalidad de hurto, la despojaron de su motocicleta marca Bajaj, línea CT100 KS Spoke, de color negro.

Tras recibir la alerta, los uniformados activaron de inmediato el Plan Candado, desplegando acciones de búsqueda y cierre de las posibles rutas de escape. Gracias a la rápida reacción policial, se logró interceptar a uno de los presuntos responsables y recuperar el vehículo.

La persona capturada y la motocicleta fueron dejadas a disposición de la autoridad competente, para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes y la posterior entrega del automotor a su propietario.



La persona capturada y la motocicleta fueron dejadas a disposición de la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAICAO  
Nit. 892.120.020-9

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| CÓDIGO                          | FOR-PC-17  |
| FECHA                           | 19/02/2024 |
| VERSIÓN                         | 02         |
| SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100 |            |

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): DAYSI JOSEFINA FUENMAYOR BARROS, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.56.086.068 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 11 No. 26-33 BARRIO “EL CARMEN”, cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (9 ML) y colinda con la CALLE 11 en medio

POR EL SUR: mide (9 ML) y colinda con predios de JOSE ARREGOCES

POR EL ESTE: mide (25 ML) y colinda con predios LILIANA GONZALEZ MEDINA

POR EL OESTE: mide (25 ML) y colinda con predios ALICIA BARROS VELASQUEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 18 del mes de agosto de 2026.

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

Elaboró: Jhenis Manjares  
Auxiliar Administrativo

Colle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM  
(5) 7268233 - Fax 8930  
www.maicao-laguajira.gov.co  
secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co

Dos extranjeros fueron capturados

# Más de 700 kilos de cocaína fueron incautados en aguas del Cabo de La Vela

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval del Caribe y la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur – Jiatfs (por sus siglas en inglés), realizaron la interdicción marítima de una embarcación tipo 'Go Fast' en aguas del Mar Caribe al norte del Cabo de La Vela, en La Guajira, en la que eran transportados 30 bultos con 741 paquetes en su interior con sustancias ilícitas por dos tripulantes de nacionalidad dominicana.

La operación se desarrolló gracias a labores de control y vigilancia en la región, que permitieron la detección de la motonave que transportaba el material ilícito. Mediante el uso articulado de capacidades, que incluyó la rápida reacción de una



El personal capturado y el material incautado fueron trasladados a puerto seguro a bordo de las unidades Navales.

unidad de Guardacostas y el apoyo de una Aeronave Patrullero Marítimo de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur de Estados Unidos, la embarcación fue localizada

e interceptada de forma oportuna.

Tras el procedimiento de visita e inspección inicial en el mar, se inició el remolque de la embarcación hacia un puerto se-

guro. Sin embargo, durante la maniobra, la motonave sospechosa se hundió debido a condiciones meteorológicas adversas.

El personal capturado y el material incautado fueron trasladados a puerto seguro a bordo de las unidades de la Institución Naval para realizar los actos urgentes. Allí, las autoridades competentes llevaron a cabo la Prueba de Identificación Preliminar Homologada – Piph, arrojando resultado positivo para clorhidrato de cocaína, con un peso neto de 736 kilogramos. Con esta incautación, se estima que las organizaciones narcoterroristas dejan de recibir aproximadamente 34 millones de dólares.

El dinero proveniente del narcotráfico constitu-

ye una de las principales fuentes de financiación de las estructuras criminales. Al afectar sus finanzas, se limita de manera directa su capacidad logística para la adquisición de armas, equipos de comunicaciones y otros elementos utilizados para el desarrollo de actividades ilícitas y acciones violentas contra la Fuerza Pública y la población civil.

Como resultado de la operación, fueron capturados los dos sujetos de nacionalidad dominicana, quienes junto con el alijo, equipos de comunicación y navegación, fueron puestos a disposición de las autoridades competentes por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Una emergencia se registró durante la tarde de ayer jueves en una vivienda ubicada en la calle 12 No. 12-05, en el barrio Las Delicias, luego de que parte del techo de la residencia se desplomara, aparentemente debido al deterioro de la estructura y a las condiciones generadas por las lluvias y los fuertes vientos que se han presentado en el municipio.

El hecho ocasionó importantes daños materiales en el interior del inmueble. La caída de la estructura afectó varios muebles y enseres de la familia, entre ellos el juego de sala, el comedor, la estufa y el televisor. Asimismo, se registraron afectaciones en la instalación eléctrica, debido a que parte del techo terminó cayendo sobre diferentes espacios de la vivienda.

De acuerdo con la información preliminar, conocida hasta el momento

Debido al deterioro de la estructura

## Desplome de techo causa graves daños en una vivienda del barrio Las Delicias de Villanueva

de la emergencia se encontraba un hombre dentro de la casa. Por fortuna, minutos antes se había levantado del sitio donde permanecía, situación que evitó que fuera alcanzado por la estructura y resultara lesionado.

Aunque el incidente no dejó personas heridas, la magnitud de los daños genera preocupación entre los familiares y vecinos, quienes consideran necesario realizar una inspección técnica para establecer las condiciones actuales de la vivienda y determinar si existe riesgo de nuevos desprendimientos.

Ante esta situación, familiares y habitantes del sector hicieron un llama-

do a la Alcaldía de Villanueva, organismos de socorro y entidades encargadas de la gestión del riesgo, para que se desplacen personal hasta el lugar, realice una valoración de la estructura y determine las acciones que se deben adoptar para proteger a las personas que habitan el inmueble.

La familia afectada también solicita el acompañamiento de las autoridades para establecer si puede acceder a algún tipo de ayuda humanitaria.

VISITANOS  
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte



Aunque el incidente no dejó personas heridas, la magnitud de los daños genera preocupación.



Los elementos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes junto con los dos capturados.

## Incautan 250 gramos de bazuco y un arma traumática Operativos de control dejan un hombre y una mujer capturados en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

Dos personas, conocidas con los alias de 'La Mona' y 'Yefri', fueron capturadas en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha, durante un operativo conjunto desarrollado por tropas del Batallón de Infantería Cartagena y funcionarios de la Sijín de la Policía Nacional.

De acuerdo con la Primera División del Ejército Nacional, el proce-

dimiento permitió además la incautación de 250 gramos de bazuco, un arma traumática, un proveedor, cuatro cartuchos y un teléfono celular.

Los elementos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes junto con los dos capturados, quienes deberán responder dentro del proceso judicial co-

respondiente.

La operación se enmarca en las acciones coordinadas que adelanta la Fuerza Pública en Riohacha para contrarrestar actividades relacionadas con el tráfico y distribución de sustancias estupefacientes y la tenencia de elementos que puedan ser utilizados para afectar la seguridad ciudadana.



Los hechos se presentaron en la Estación de Policía

## Investigan muerte de patrullero riohachero que habría sido baleado por un compañero en Putumayo

En horas de la tarde de ayer jueves 3 de septiembre, ocurrió un incidente que es materia de investigación por parte de las autoridades. Un patrullero guajiro de la Policía Nacional murió al parecer luego que uno de sus compañeros le disparara con su arma de dotación en la Estación de Policía de Puerto Asís, en Putumayo.

La víctima fue identificada como Deiner José Romero, natural del Distrito de Riohacha, quien habría sido atacado con tres disparos por parte del patrullero Elkin Fa-

jardo, en funciones como jefe de información de la Estación de Policía, lo que al parecer se habría presentado en medio de una discusión. Sin embargo, las autoridades competentes determinarán lo ocurrido.

Se pudo conocer que el patrullero riohachero fue trasladado a un centro asistencial, pero debido a la gravedad de las heridas ingresó sin signos vitales, informaron los galenos de turno. Seguidamente, se trasladaron las autoridades competentes para realizar los actos de urgencia y dar inicio a las



Deiner José Romero, natural de Riohacha, habría sido atacado a tiros por otro patrullero.

investigaciones del caso.

El presunto responsable de accionar el arma de fuego fue capturado y puesto a disposición de



la autoridad competente, que adelantará el proceso correspondiente en el marco de la Jurisdicción Penal Militar y Policial, in-

formó el Departamento de Policía del Putumayo a través de un comunicado de prensa a la opinión pública.

Dos adultos y un menor resultaron heridos

## Cuatro accidentes de tránsito se registraron en menos de 24 horas en el Distrito de Riohacha



Se registraron cuatro accidentes de tránsito en los que dos personas y un menor resultaron heridos.

En menos de 24 horas, entre la tarde del miércoles y ayer jueves, se registraron cuatro accidentes de tránsito en los que dos personas y un menor resultaron heridos y se presentaron daños materiales en los vehículos involucrados en diferentes sectores del Distrito de Riohacha.

El primer accidente se registró la tarde del miércoles en la salida de Riohacha hacia la sede de la Universidad de La Guajira, donde un joven resultó lesionado al impactar su moto con un automóvil

en circunstancias que aún se desconocen. Hasta el sitio llegaron las autoridades competentes para determinar lo ocurrido.

El segundo caso se presentó la mañana de ayer jueves, en donde un hombre que se movilizaba en una motocicleta resultó herido en circunstancias que se desconocen. La víctima fue auxiliada y llevada de urgencia a un centro asistencial, donde recibió atención médica oportuna. El hecho se registró en la avenida El Progreso, en la calle 15 con

carrera 11.

El tercer accidente se habría presentado en el barrio 31 de Octubre, de la comuna 10 de Riohacha, donde al parecer dos motos se vieron involucradas. En este hecho, un menor de edad se encuentra lesionado debido a los golpes que recibió al caer de una de las motos. Al sitio llegaron las autoridades competentes para las indagaciones del caso.

El cuarto percance vial ocurrió en la carrera 12 con calle 18, donde estuvieron involucrados dos automóviles. Al parecer, uno de ellos iba en contravía, provocando el fuerte impacto de los vehículos. En este hecho no hubo heridos, solo daños materiales en ambos automotores.

Las autoridades investigan las causas

## Choque de dos vehículos deja dos heridos en la vía que comunica a Carraipía con Maicao

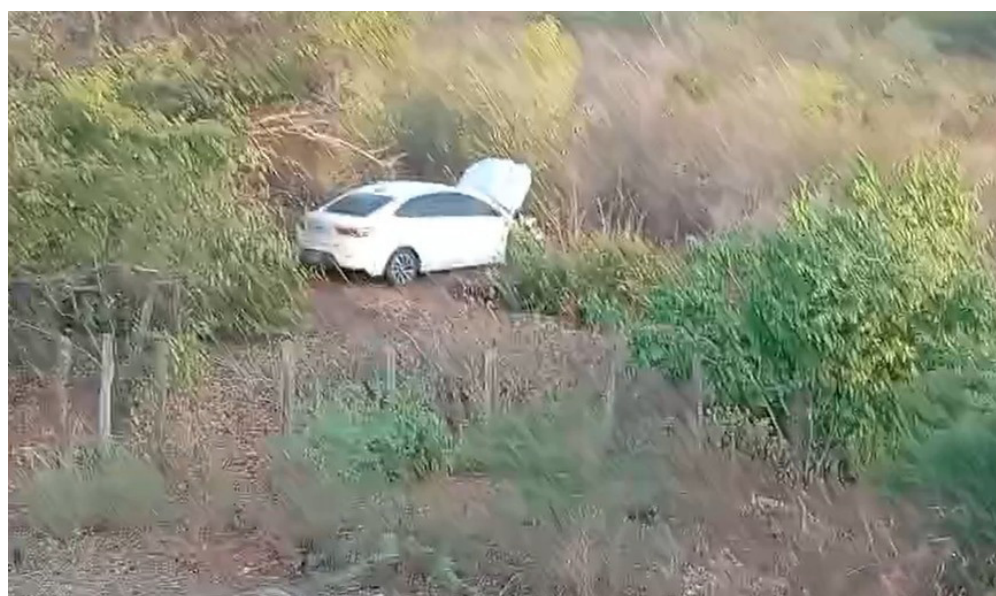
Un aparatoso accidente de tránsito se registró en las últimas horas en vías de la Guajira, generando

máxima alerta entre los transportadores y viajeros que se desplazan por el norte del Depar-

tamento.

El siniestro ocurrió en el tramo vial que comunica al corregimiento de

Carraipía con el municipio fronterizo de Maicao, a la altura del kilómetro 82 de este tramo vial.



Los dos heridos fueron trasladados en ambulancia hacia centros asistenciales de Maicao para recibir atención médica.

De acuerdo con los primeros reportes de las autoridades, ayer jueves 3 de septiembre de 2026, dos automóviles de servicio particular, uno de color gris y otro vehículo blanco, al parecer impactaron cuando transitaban por este corredor nacional por causas que están siendo analizadas por parte de peritos viales. El conductor del automóvil blanco perdió el control del automotor, saliéndose de la vía y terminando a un costado del camino mientras que el otro resultó averiado fuertemente.

Se conoció que el capó del vehículo blanco se levantó develando severos daños mecánicos en la parte frontal del motor.

El accidente dejó dos personas heridas, las cuales fueron identificadas como Luis Villalobos Cambar, Luis Ponce, pero aun no se conoce sobre la gravedad de sus lesiones.